



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00766951- -UNC-ME#LH

VISTO:

El pedido formulado por la Gerencia de Operaciones del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" al orden 37, de rectificación de la Resolución Rectoral N° RR-2024-493-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que el referido resolutorio, dictado al orden 24 de las presentes actuaciones, reconoció los servicios prestados por la Sra. Mgter. CAROLINA LACERRA (Leg. 33.794) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2023 (Art. 3°);

Que la solicitud de rectificación apunta a la fecha de finalización del reconocimiento de servicios, en atención a que en la nota del trámite se omitió consignar que la prestación de servicios de la nombrada finalizó el 31 de octubre de ese año, como lo señala la Dirección de Recursos Humanos del Laboratorio en su intervención del orden 39;

Que la Dirección Ejecutiva del L.HD. avala el pedido y eleva las actuaciones para la continuidad del trámite (orden 41);

Lo actuado por la Secretaría de Gestión Institucional a través de su Dirección General de Contrataciones (orden 47) y su Dirección General de Presupuesto (orden 49);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° RR-2024-493-E-UNC-REC en lo siguiente:

Donde dice “y hasta el 31 de diciembre de 2023”

Debe decir “y hasta el 31 de octubre de 2023”

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv